

Código Seguro de Verificación (CSV)
7MR316K+e8+j5aH7HE55pwALIJU=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal
Docente e Investigador

Resolución definitiva de 19 de diciembre de 2023 por la que se resuelve la concesión de ayudas de la acción sectorial 122 del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga

Mediante resolución del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, con fecha 27 de febrero de 2019 se convocaron las ayudas correspondientes a la acción sectorial 122 (Participación en congresos o jornadas docentes) en el marco del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Tras la comprobación de que los solicitantes reúnen los requisitos exigidos por la convocatoria y que han cumplido con las obligaciones previstas, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador resuelve:

Primero.- Conceder las ayudas a las personas relacionadas en el Anexo I de la presente resolución, en el importe indicado por su participación en un congreso/jornada docente en el lugar de destino indicado.

Segundo.- La gestión económica de las ayudas concedidas se llevará a cabo a través de la Gerencia de la Universidad de Málaga, a la que se da orden para que tramite el reintegro de los gastos anticipados por los solicitantes.

Tercero.- La concesión de estas ayudas queda afecta al cumplimiento por parte de los profesores solicitantes de las obligaciones asumidas en virtud de la convocatoria así como a la justificación de las mismas (arts. 8 y 9 de la convocatoria).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. Los interesados podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la resolución

Málaga, a fecha de firma electrónica

Tomás Cordero Alcántara

VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Por delegación de competencias del Rector
(Resolución de 7 de marzo de 2016. BOJA núm. 65, de 7 de abril)

ANEXO



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido. 29071-Málaga
Tel.: 952 13 65 34 | E-mail: vrpdi@uma.es



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-607c-efd7-dfcf-b90f-82c1-0166-7d87-9335

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 19/12/2023 12:19 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	19-12-2023 12:20:52
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	19-12-2023 12:33:52



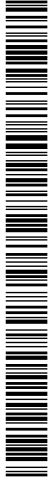
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal
Docente e Investigador

Código Seguro de Verificación (CSV)
7MR316K+e8+j5aH7HE55pwAL1JU=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>

<u>Nº SOLICITUD</u>	<u>DNI</u>	<u>IMPORTE AYUDA</u>
976	75875107Q	85 €
975	20067546T	150 €
970	78965864X	85 €
966	25718438E	225 €
932	25729879D	360 €
929	20226179W	500 €
890	25073212S	317,49 €
854	77474434S	350 €
756	53682413E	350 €
731	53697349P	700 €
653	79027072S	215 €
646	77663210F	485 €
626	25174856E	215 €
624	74866131G	215 €



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido. 29071-Málaga
Tel.: 952 13 65 34 | E-mail: vrpdi@uma.es



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-607c-efd7-dfcf-b90f-82c1-0166-7d87-9335

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 19/12/2023 12:19 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	19-12-2023 12:20:52
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	19-12-2023 12:33:52

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

Página: 2 / 2